

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2018.-

En Guayaquil, el veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela Guayaquil, Tercer Callejón 14, manzana 8, solar 4 (intersección con la calle Emilio Soro Lorente) se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.:** IOL INVESTMENTS B.V., propietaria de doscientas treinta y un mil doscientas sesenta y un (231.261) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y con derecho a 231.261 votos; e, INSPECTORATE AMERICA CORPORATION, propietaria de dos mil trescientas treinta y seis (2.336) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a 2.336 votos. Las accionistas se encuentran representadas por la señorita Gloria Priscila Coronel Castillo, en su calidad de Apoderada de ambas sociedades extranjeras, conforme lo justifica con sus Poderes Especiales que se agregarán al expediente de esta Junta.

Concurre también a la sesión la Ing. María Gabriela Mármol Loyola, Gerente General de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.

Como las accionistas antes mencionadas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la Apoderada de éstas resuelve constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el cumplimiento de los requisitos de convocatoria previa, al tenor de lo que establece el artículo 238 de La Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora Gloria Coronel Castillo y actúa como Secretaria la Gerente General, Ing. María Gabriela Mármol Loyola.

La Presidente solicita a la señora Secretaria que proceda a formar la lista de los asistentes, una vez que se ha constatado la participación de todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito de conformidad a los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta y los puntos a tratar, la Presidente declara legalmente instalada la misma y da lectura al orden del día:

- 1)** Conocer y resolver sobre el informe anual de la Gerente General respecto a las operaciones de la empresa durante el año 2017 y el informe de los Auditores Externos;
- 2)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2017.
- 3)** Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017.
- 4)** Designar al Comisario y a los Auditores Externos de la compañía.

En cuanto al primer punto: **INFORME DE LA GERENTE GENERAL Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS.-** La Gerente General procedió a dar lectura de su informe en la conducción de los negocios de la empresa durante el año 2017, el cual es parte integrante del expediente de la presente junta. Acto seguido, procedió con la lectura del Informe de los Auditores Externos OHM & CO - AUDITORES Y CONSULTORES.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.-** La Gerente General dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2017.

En cuanto al tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2017.-** La Gerente General informó que el ejercicio económico del año 2017 ha generado una utilidad antes de impuestos de US\$1,146,466.05; quedando luego de las deducciones de ley una utilidad neta de US\$758,928.33 y propone que se la distribuya en calidad de dividendos a los accionistas, en proporción a su participación en el capital de la compañía.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACION DE COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.-** La Gerente General recomienda designar al señor Juan Carlos Hidalgo López Comisario y a la empresa OHM & CO - CONSULTORES Y AUDITORES como Auditores Externos para la revisión y examen de los Estados Financieros del año 2018.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión mociona la aprobación de los temas del orden del día y consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ningún accionista desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, la Secretaria procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con el voto favorable de todos los accionistas de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

1.- Aprobar los Informes de la Gerente General y de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2017.

3.- Aprobar que de la utilidad neta por valor de US\$ US\$758,928.33 se distribuyan dividendos a los accionistas, en proporción a su participación en el capital de la compañía.

4.- Designar al señor Juan Carlos Hidalgo López Comisario, y a la empresa OHM & CO - AUDITORES Y CONSULTORES, Auditores Externos de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. para la revisión y examen de los Estados Financieros del año 2018.

No habiendo otros puntos que tratar se establece un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas. Leída el acta por parte de la Secretaria, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los asistentes, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h00. f) Sra. Gloria Coronel Castillo – Presidente de la Junta; f) Ing. María Gabriela Mármol Loyola – Secretaria de la Junta; f) Gloria Coronel Castillo – Apoderada de INSPECTORATE AMERICA CORPORATION; f) Gloria Coronel Castillo – Apoderada de IOL INVESTMENTS B.V.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 24 de abril del 2018.

Ca. de r' m

Ing. María Gabriela Mármol Loyola
SECRETARIA DE LA JUNTA